

PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL

ÁMBITO: SOCIAL

MATERIA: D.P.P.S.

TRAMOS: I y II

DOCENTE: Pedro Quintana Andrés

ÍNDICE

	Página
1. Presentación	2
2. Introducción	3
3. Contextualización	4
4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias claves	5 6
5. Objetivos de etapa	7
6. Contribución de la materia a los objetivos de la etapa	8
7. Criterios de evaluación de la materia, curso, y su relación con las competencias clave, los bloques de aprendizaje y los estándares de aprendizaje	8 10
7.1. Nivel I. tramo I	11
7.2. Nivel I. tramo II	14
7.3. Nivel II. tramo III	14
7.4. Nivel II. tramo IV	22
8. Procedimientos e instrumentos de evaluación	29
9. Procedimientos de calificación	40
10. Metodología didáctica	41
11. Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores	42 44
12. Actividades complementarias y extraescolares	
13. Distribución temporal	

1.- PRESENTACIÓN

COMPONENTES DEL ÁMBITO

PEDRO QUINTANA ANDRÉS

ÁREAS Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

El Ámbito Social tiene encomendadas las siguientes enseñanzas:

- **FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA NO OBLIGATORIA: BACHILLERATO**
- **CURSOS PREPARATORIOS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CICLO SUPERIOR**

2.- INTRODUCCIÓN

La materia de Desarrollo Personal y Participación Social, ubicada dentro del ámbito Social, integra la Educación Plástica, Visual y Audiovisual, la Música y la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el marco de la estructura modular de la Formación Básica de Personas Adultas.

Esta materia tiene en la FBPA un fuerte componente formativo en el plano personal y social, y por ello su valor para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida potencia el desarrollo de competencias sociales y cívicas y en conciencia y expresiones culturales, resolviendo carencias de enriquecimiento personal e inserción social propiciadas por un abandono escolar temprano. Es de enorme interés esta materia a lo largo de todos los tramos para la resocialización del alumnado adulto, incorporando sus aprendizajes no formales e informales, aquellos obtenidos a través de su propia trayectoria vital y su caudal de experiencias al margen del entorno escolar, por lo que la movilización de sus procesos cognitivos y sus motivaciones intrínsecas y extrínsecas precisan necesariamente de una enseñanza situada y que parta de la experiencia y conocimientos iniciales.

Este currículo trata de garantizar que el alumnado disponga de los elementos básicos que le permitan comprender, valorar y disfrutar de la cultura, así como posibilitar sus propios procesos creativos para apropiarse e incrementar el acervo cultural, entendido en un sentido amplio e inclusivo. En este sentido, la plástica y la música adquieren especial relevancia para desarrollar las dimensiones del conocimiento relacionadas con procesos complejos como analizar, evaluar y, sobre

todo, crear, ampliando las posibilidades comunicativas a partir del uso competente que ofrecen los lenguajes de la música y las artes plásticas.

Se pretende de forma genérica ofrecer un currículo básico que el profesorado pueda adaptar, haciendo real su valor de propiciador o facilitador del aprendizaje. Este currículo supone una selección y secuenciación de los elementos curriculares organizados en torno a los criterios de evaluación que respondan al perfil específico y necesidades formativas del alumnado adulto, en torno a los cuales organizar los conocimientos de los que ya dispone y los que aún debe adquirir. Partiendo del hecho de que está ya plenamente incorporado a la sociedad, debiendo, por tanto, servir para completar y dar profundidad a su comprensión de la cultura, su capacidad creativa para disfrutar activamente de ella, para valorarla y contribuir a su conservación y promover su capacidad para seguir ejerciendo una ciudadanía activa plenamente consciente, contribuyendo así a la consecución de los objetivos y fines de la educación fijados para la etapa, especialmente los relacionados con el desarrollo de valores, actitudes y conductas de respeto y tolerancia, esenciales para garantizar los derechos y libertades de las sociedades democráticas.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro de Educación de Personas Adultas de Santa Brígida es un centro comarcal que imparte las enseñanzas de Formación Básica Inicial y Formación Básica Postinicial a alumnos de la Villa de Santa Brígida, la Vega de San Mateo y del municipio de Tejeda. Se trata de un centro de tipo cuatro (en una escala del seis al uno, siendo el uno el centro de mayor rango), pues tiene entre doscientos y cuatrocientos alumnos.

En Santa Brígida, los tramos tres y cuatro de la FBPI desde el curso 2021/2022 se imparten unidos, al igual que en San Mateo. El centro cuenta con aulas de informática y proyectores, tanto en Santa Brígida como en San Mateo.

LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

La prioridad absoluta del CEPA Santa Brígida es la motivación de la población adulta de nuestra comarca para seguir formándose y poder contar con mayores opciones de empleabilidad y de una mayor preparación cultural para la vida y su encaje en la sociedad moderna.

4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

Contribución a la competencia en comunicación lingüística.

- Desarrollo del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

- Desarrollo de la capacidad para interactuar a través del lenguaje en las diferentes dimensiones de la vida.

- Desarrollo de las lenguas como soporte para expresar pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

- Valoración de la diversidad lingüística, cultural y social, como enriquecimiento personal.

- Aprendizaje de las funciones lingüísticas y de sus reglas.

- Valoración de las lenguas como fuente de placer estético.

- Desarrollo del uso creativo de las lenguas.

- Uso de las lenguas en diferentes situaciones comunicativas y contextos de interacción.

- Desarrollo de las destrezas de recepción y producción, orales y escritas, en situaciones comunicativas diversas, utilizando y comprendiendo las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas.

Contribución a la competencia matemática.

- Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos. Aprender a interpretar correctamente los enunciados de los problemas matemáticos.

- Desarrollo del lenguaje como organizador de la experiencia y el razonamiento. Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria.

- Desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse, razonar, argumentar, formular hipótesis, deducir, inducir, etc. utilizando un vocabulario matemático básico.

- Mejora del planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas, así como de enunciados de naturaleza matemática. Adquisición y uso de vocabularios específicos adecuados al contexto de uso.

- Afianzamiento del uso de conectores que conforman la cohesión textual en textos expositivos y argumentativos.

- Contribución a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

- Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos.
- Análisis crítico de mensajes informativos y publicitarios de naturaleza científica y tecnológica.
- Desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse y argumentar utilizando un vocabulario científico básico.
- Interactuación con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.
- Mejora del planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas, así como de enunciados de tipo científico y tecnológico. Si el alumno tiene la capacidad de entender un mensaje, escuchar, leer y escribir, será capaz de comprender esos sucesos, de expresar las consecuencias, de entender las opiniones de los demás sobre una acción
- Adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas expositivas y argumentativas que faciliten el contraste de problemas e hipótesis, la interpretación de las mismas, la elaboración de soluciones y su divulgación.

Contribución al tratamiento de la información y a la competencia digital.

- Adquisición de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante según las necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios.
- Desarrollo de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Tener acceso a la información no significa aprendizaje ni conocimiento. Transformar la información en conocimiento significa comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento y saber comunicar la información y los conocimientos adquiridos.
- Desarrollo de la comunicación lingüística en distintas lenguas a través de las TIC. El alumnado aprende a comprender un texto (oral o escrito y en cualquier formato), a discriminar el contenido más relevante, a organizar en párrafos, a producir textos siguiendo un modelo pero con distinta información, a resumir, rebatir, discutir y compartir esa información.
- Uso de procesadores de textos y herramientas de corrección ortográfica y gramatical, elaboración de gráficos y esquemas.
- Uso de la lectura hipertextual.
- Uso y composición de textos en diversos soportes digitales.
- Mejora del tratamiento de la información de diversas fuentes y contenidos: selección, análisis, organización, almacenamiento y recuperación rápida.

- Desarrollo de la capacidad de organización textual a través de los medios que ofrecen las TIC, facilitando así la comprensión y la presentación de lo que se desea comunicar.

- Desarrollo de la capacidad de comprensión de los programas y sistemas informáticos y su funcionamiento, a través del conocimiento de la lengua inglesa, que es el medio de comunicación internacionalmente aceptado.

Contribución a la competencia social y ciudadana.

- Desarrollo de la lengua como vehículo de transmisión de conocimiento. Las lenguas forman parte de una cultura y sirven para comunicarse en el entorno social y aproximarse a otras realidades sociales, lingüísticas y culturales.

- Conocimiento, respeto, interés y valoración de la diversidad lingüística y cultural como enriquecimiento y base para el desarrollo de la competencia cívica.

- Desarrollo de valores de tolerancia en el uso de diferentes lenguas.

- Valoración de la comunicación como herramienta básica de reconocimiento y aceptación de diferencias culturales y de comportamiento.

- Uso de diversas fuentes, orales y escritas, para el conocimiento social.

- Uso del debate, del diálogo, del intercambio de puntos de vista, con el fin de buscar acuerdos en situaciones de la vida cotidiana que afectan a la convivencia.

Contribución a la competencia cultural y artística.

- Concepción de la lengua como patrimonio e identidad cultural de un pueblo.

- Valoración de la literatura como expresión del ser humano a través del tiempo.

- Acercamiento a otras culturas a través de su lengua: conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

- Uso, valoración y disfrute de textos literarios. Desarrollo de sus componentes estéticos y artísticos.

- Interrelacionar distintas manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la pintura o el cine.

- Acercamiento al mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa).

- Educación de la sensibilidad a través del desarrollo de destrezas y habilidades para el aprecio y disfrute de diferentes manifestaciones culturales.

- Actitud abierta y respeto crítico hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

- Habilidad para la comprensión, pensamientos y sentimientos propios y ajenos, así como la posibilidad de exponer los propios, de forma individual o grupal: expresión de opiniones, gustos y emociones que producen las manifestaciones culturales

Contribución a la competencia para aprender a aprender.

- Uso del lenguaje como medio de transmisión del pensamiento humano, como instrumento para la interpretación y representación de la realidad y herramienta de aprendizaje por excelencia.

- Conciencia de las capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística.

- Mejora de las destrezas lectoras y de expresión oral y escrita (comprensión global, extracción de la información precisa, organizar las ideas, prever el inicio y final de un texto, uso de vocabulario y mecanismos de cohesión semántica y sintáctica adecuados).

- Adquisición de recursos diferentes para comprender, interpretar, expresar opiniones, sentimientos o emociones y formular hipótesis de funcionamiento de la lengua. El alumnado identifica cómo aprende mejor y qué estrategias utilizar (comparar, formular hipótesis y comprobar, identificar...).

- Dominio de las técnicas básicas de aprendizaje autónomo: empleo de textos de diferentes ámbitos y géneros discursivos.

- Mejora de la reflexión sobre la lengua, sus estructuras lingüísticas y sus efectos en los textos: analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, identificar errores y corregirlos.

- Comparación lingüística de las lenguas conocidas.

Contribución a la autonomía e iniciativa personal.

- Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales.

- Capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos.

- Fomento del trabajo cooperativo en el aula y las habilidades sociales (ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar...). - Desarrollo de iniciativas sobre la planificación, organización de los materiales de estudio y gestión del trabajo, propiciando de esta manera la autonomía e iniciativa personal.

- Respeto por las opiniones de los demás. Valoración de la expresión libre de ideas, del pensamiento divergente, y de las responsabilidades de éxito o fracaso en tareas de iniciativa personal y creativa.

- Desarrollo de la búsqueda, recepción y difusión de la información a través de distintos medios.

- Desarrollo de las destrezas comunicativas dirigidas a la exposición, presentación o argumentación de planes e ideas en distintos ámbitos del conocimiento.

- Uso de la lengua como recurso básico para la actitud emprendedora en su dimensión planificadora como divulgadora, organizativa y reguladora de la propia actividad.

5.- OBJETIVOS DE ETAPA.

1. Identificar y valorar la importancia del punto, la línea y el plano, analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas.

2. Analizar, identificar y explicar oralmente y por escrito, los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, así como el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.

3. Evaluar el proceso creativo propio y ajeno, desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.

4. Conocer las propiedades del color.

5. Experimentar con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas.

6. Realizar composiciones figurativas o abstractas que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) aplicando procesos creativos sencillos.

7. Experimentar con los colores primarios y secundarios, estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.

8. Utilizar el papel como material, manipulándolo, rasgando, recortado o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages matéricos, figuras tridimensionales, con formas abstractas o figurativas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.

9. Aprovechar materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.

10. Mantener su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado.

11. Distinguir signifiante y significado en un signo visual y los elementos que intervienen en la comunicación visual y audiovisual.

12. Diferenciar imágenes figurativas de abstractas.

13. Distinguir símbolos de iconos.

14. Diseñar símbolos e iconos.

15. Distinguir la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales.

16. Identificar los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.

6.- CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

La educación de personas adultas tendrá los siguientes objetivos:

- a) Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- b) Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- c) Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- d) Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- e) Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- f) Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- g) Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.
- h) Adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

7.- BLOQUES DE APRENDIZAJE

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA, CURSO, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE, LOS BLOQUES DE APRENDIZAJE Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los criterios de evaluación son el elemento nuclear de este currículo y constituyen el elemento referencial de la estructura al conectar todos los elementos curriculares. Estos criterios de evaluación se adaptan a la enseñanza específica de adultos posibilitando un tratamiento modular y acreditativo que dote de flexibilidad al proceso evaluativo, permitiendo reconocer el conocimiento adquirido y facilitando su reincorporación al mismo en cualquier momento en el punto en el que lo dejaron.

Para ello se han sintetizado los elementos curriculares esenciales en relación con los bloques de contenidos acreditables para cada tramo, entendiendo que el currículo de la Formación Básica de Personas Adultas tiene que facilitar la adquisición de las competencias que se requieren para la

titulación de esta etapa a través de aprendizajes claramente identificables, que garanticen la continuidad en el sistema educativo al mismo tiempo que se atienda la realidad del alumnado adulto. Se ha procurado establecer criterios de evaluación que centren los procesos cognitivos esenciales y sus correspondientes contenidos y estándares de la enseñanza obligatoria en una organización curricular coherente para estos elementos.

Con cada criterio de evaluación se explicitan los contenidos y los estándares de aprendizaje con los cuales se relaciona, así como las competencias que se desarrollan. Los criterios contienen en su formulación las tres dimensiones de las competencias en relación con los conocimientos, destrezas y actitudes, y los estándares concretan los desempeños que las materializan dando visibilidad al proceso evaluativo.

Nivel I Tramo I

Unidad de programación: 1. Interpretar los mensajes artísticos I

Sinopsis: La unidad se basará en el análisis del punto, la línea, el plano, el color y la textura

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

1 Identificar y valorar los elementos configurativos de la imagen y los elementos, esquemas y leyes que intervienen en una composición básica mediante la observación directa de imágenes y manifestaciones artísticas, así como identificar, analizar y diferenciar las propiedades del color y las texturas.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano, analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráficoplásticas propias y ajenas.
2. Analiza, identifica y explica oralmente y por escrito, los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, así como el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
3. Evalúa el proceso creativo propio y ajeno, desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.
4. Conoce las propiedades del color.

Contenidos:

Unidad de aprendizaje: Interpretación de mensajes artísticos.

1. Reconocimiento y análisis de los elementos visuales que configuran la imagen: punto, línea, plano, color y textura.
2. Identificación, análisis y explicación de esquemas compositivos en obras artísticas atendiendo a conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
3. Identificación y diferenciación de las propiedades del color luz y del color pigmento: tono, valor,

saturación.

4. Reconocimiento y valoración de las posibilidades de los materiales reciclados en la elaboración de obras, aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.

Competencias:

Comunicación lingüística (CL)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Instrumentos de evaluación:

- La observación directa.
- La información que nos proporcionan las tareas y actividades que realiza cada alumno: cuestionarios y presentaciones.
- Las pruebas de evaluación, las cuales no serán especialmente diferentes al resto de las actividades.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:

(DEDU) Deductivo, (EXPO) Expositivo, (INVG) Investigación guiada, (FORC) Formación de conceptos, (MEM) Memorístico

Espacios:

El aula

Agrupamientos:

(GHET) Grupos Heterogéneos, (GGRU) Gran Grupo

Recursos:

Apuntes, imágenes, textos y artículos.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:

Hogares verdes.

Implementación

Periodo de implementación: Del 13/09/2022 al 07/12/2022

Unidad de programación: 2. Interpretar los mensajes artísticos II

Sinopsis: La unidad se basará en el análisis de los esquemas compositivos en obras artísticas.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

2 Utilizar los elementos configurativos de la imagen, las leyes de composición básica y las propiedades del color y las texturas para experimentar con ellas y aplicarlas a procesos creativos propios, produciendo composiciones personales abstractas o figurativas con las que expresar sensaciones, emociones e ideas utilizando distintos soportes, materiales, técnicas y recursos gráfico-

plásticos.

Estándares de aprendizaje evaluables:

5. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas.
6. Realiza composiciones figurativas o abstractas que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) aplicando procesos creativos sencillos.
7. Experimenta con los colores primarios y secundarios, estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.
8. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando, recortado o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages matéricos, figuras tridimensionales, con formas abstractas o figurativas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.
9. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.
10. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado.

Contenidos:

Unidad de aprendizaje: Producción de mensajes artísticos.

1. Utilización del valor expresivo de los elementos configuradores en composiciones a mano alzada, geométricas o espontáneas.
2. Empleo de distintas técnicas gráficas en la realización de composiciones que transmitan emociones básicas e ideas.
3. Experimentación con la síntesis aditiva y sustractiva: colores primarios, secundarios, complementarios, afines, armonías, gamas, contrastes, policromía, monocromía.
4. Aplicación del color y la textura en composiciones en las que se transmitan y expresen sensaciones utilizando distintas técnicas gráficas.
5. Utilización de distintos soportes y materiales.
6. Valoración del orden y limpieza del espacio de trabajo y del material.

Competencias:

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

Competencia digital (CD)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE) Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Instrumentos de evaluación:

- La observación directa.

- La información que nos proporcionan las tareas y actividades que realiza cada alumno: cuestionarios y presentaciones.
- Las pruebas de evaluación, las cuales no serán especialmente diferentes al resto de las actividades.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:

(DEDU) Deductivo, (EXPO) Expositivo, (INVG) Investigación guiada, (FORC) Formación de conceptos, (MEM) Memorístico

Espacios:

El aula

Agrupamientos:

(GHET) Grupos Heterogéneos, (GGRU) Gran Grupo

Recursos:

Apuntes, imágenes, textos y artículos.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:

Hogares verdes.

Implementación

Periodo de implementación: Del 11/12/2022 al 16/02/2023

Unidad de programación: 3. Producción de mensajes artísticos.

Sinopsis: La unidad se basará en la producción de mensajes artísticos utilizando el valor expresivo de los elementos configuradores, el color y la textura.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

Identificar, reconocer y diferenciar los elementos que intervienen en la comunicación visual y audiovisual, para el fin de establecer los factores, la finalidad o función y las características de la misma a fin de interpretar los mensajes visuales y audiovisuales de distinto tipo, con especial énfasis en los publicitarios, y usarlos para crear mensajes visuales sencillos, valorándolos con actitud crítica en sus distintos estilos y tendencias.

Estándares de aprendizaje evaluables:

11. Distingue significativo y significado en un signo visual y los elementos que intervienen en la comunicación visual y audiovisual.
12. Diferencia imágenes figurativas de abstractas.
13. Distingue símbolos de iconos.
14. Diseña símbolos e iconos.
15. Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y

audiovisuales.

16. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.

Contenidos:

Unidad de aprendizaje: Lenguaje y comunicación visual

1. Identificación y análisis de los elementos que intervienen en los actos de comunicación visual y audiovisual: emisor, receptor, mensaje, código, medio o canal.
2. Distinción de las funciones en diferentes mensajes visuales y audiovisuales.
3. Reconocimiento de los grados de iconicidad en imágenes del entorno comunicativo.
4. Creación de símbolos e iconos, relacionando significante y significado, utilizando tanto programas informáticos como técnicas manuales.
5. Identificación de los diferentes lenguajes visuales y audiovisuales.
6. Reconocimiento de distintos estilos y tendencias en los lenguajes audiovisuales.
7. Identificación y análisis crítico de los recursos visuales empleados en mensajes publicitarios.

Competencias:

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Instrumentos de evaluación:

- La observación directa.
- La información que nos proporcionan las tareas y actividades que realiza cada alumno: cuestionarios y presentaciones.
- Las pruebas de evaluación, las cuales no serán especialmente diferentes al resto de las actividades.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:

(DEDU) Deductivo, (EXPO) Expositivo, (INVG) Investigación guiada, (FORC) Formación de conceptos, (MEM) Memorístico

Espacios:

El aula

Agrupamientos:

(GHET) Grupos Heterogéneos, (GGRU) Gran Grupo

Recursos:

Apuntes, imágenes, textos y artículos.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:

Hogares verdes.

Implementación

Periodo de implementación: Del 12/02/2023 al 13/04/2023

Unidad de programación: 4. La comunicación visual y audiovisual

Sinopsis: La unidad se basará en el análisis de los elementos que intervienen en la comunicación visual y audiovisual (emisor, receptor...) y en los símbolos e iconos.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

Identificar los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical para aplicarlos a la audición de obras y fragmentos con el fin de utilizar una terminología musical adecuada para analizarlas y comprender y apreciar su proceso creativo, emitiendo juicios de valor fundamentados sobre las mismas.

Estándares de aprendizaje evaluables:

17. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
18. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
19. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
20. Emplea conceptos musicales básicos para comunicar con un vocabulario adecuado conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

Contenidos:

Unidad de aprendizaje: El lenguaje musical.

1. Representación gráfica de los principales parámetros del sonido y de la notación musical.
2. Aplicación de algunas estrategias para la audición como el silencio, atención y audición interior.
3. Reconocimiento auditivo y descripción de elementos del lenguaje musical (ritmos, melodías, texturas, timbres, tempos y formas musicales) y de las técnicas de composición (repetición, imitación, variación) en la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
4. Análisis de una obra musical para realizar una valoración crítica usando un vocabulario adecuado.

Competencias:

Comunicación lingüística (CL)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Instrumentos de evaluación:

- La observación directa.

- La información que nos proporcionan las tareas y actividades que realiza cada alumno: cuestionarios y presentaciones.
- Las pruebas de evaluación, las cuales no serán especialmente diferentes al resto de las actividades.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:

(DEDU) Deductivo, (EXPO) Expositivo, (INVG) Investigación guiada, (FORC) Formación de conceptos, (MEM) Memorístico

Espacios:

El aula

Agrupamientos:

(GHET) Grupos Heterogéneos, (GGRU) Gran Grupo

Recursos:

Apuntes, imágenes, textos y artículos.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:

Hogares verdes.

Implementación

Periodo de implementación: Del 16/04/2023 al 18/05/2023

Unidad de programación: 5. Los mensajes publicitarios

Sinopsis: La unidad se basará en el análisis de los mensajes publicitarios

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

2. Interpretar e improvisar estructuras musicales elementales para participar en actividades de interpretación donde se empleen la voz, instrumentos musicales o el propio cuerpo, incluyendo el uso responsable de los recursos TIC (para obtener y reutilizar producciones musicales, o grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales propias), así como investigar las situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones para minimizar sus consecuencias, con la finalidad de contribuir a la generación de entornos sonoros saludables y agradables.

Estándares de aprendizaje evaluables:

21. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.
22. Conoce las técnicas de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación que permiten una correcta emisión de la voz en la interpretación de piezas vocales sencillas.
23. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

24. Identifica las causas y consecuencias de la contaminación acústica proponiendo soluciones.
25. Utiliza con autonomía las fuentes, los procedimientos y herramientas TIC apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical de forma responsable y respetando los derechos de autoría.

Contenidos:

Unidad de aprendizaje: Interpretación y creación musical.

1. Interpretación e improvisación de estructuras musicales elementales construidas sobre los modos, ritmos y escalas más comunes, empleando la voz, los instrumentos y el movimiento o la danza de forma interesada, activa y respetuosa con valoración crítica de la interpretación propia y del conjunto aceptando propuestas de mejora.
2. Análisis de las causas, consecuencias de la contaminación acústica y propuesta de solución.
3. Concienciación de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, averiguando las necesidades emocionales, mentales, sociales y cognitivas que puede satisfacer la música para ampliar y diversificar sus preferencias musicales.
4. Manejo básico de las herramientas tecnológicas para obtener y reutilizar producciones musicales ajenas, y para grabar, reproducir, crear e interpretar música propia, para editar audio y vídeo o para generar las secuencias de imágenes necesarias para realizar producciones audiovisuales y valoración de las posibilidades que ofrecen la tecnologías y su uso responsable respetando los derechos de autoría.
5. Sonorización de imágenes fijas y en movimientos

Competencias:

Competencia digital (CD)

Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Instrumentos de evaluación:

- La observación directa.
- La información que nos proporcionan las tareas y actividades que realiza cada alumno: cuestionarios y presentaciones.
- Las pruebas de evaluación, las cuales no serán especialmente diferentes al resto de las actividades.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:

(DEDU) Deductivo, (EXPO) Expositivo, (INVG) Investigación guiada, (FORC) Formación de conceptos, (MEM) Memorístico

Espacios:

El aula

Agrupamientos:

(GHET) Grupos Heterogéneos, (GGRU) Gran Grupo

Recursos:

Apuntes, imágenes, textos y artículos.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:

Hogares verdes.

Implementación

Periodo de implementación: Del 21/05/2023 al 05/06/2023

9.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las características esenciales de los **procedimientos** de evaluación tendrán que tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.

-Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.

-Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.

-Utilizar distintos códigos (verbales, orales, escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc...) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

-Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.

-Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido. Una herramienta/indicador que nos permite comprobar los criterios y, a su vez, los objetivos que nos hemos propuesto. Nos aportan la información adecuada para ver si los objetivos y los criterios de evaluación han sido o no conseguidos. Se hará uso de los siguientes instrumentos:

- La observación por parte del profesorado del trabajo diario del alumno/a en la clase (participación, cooperación, respeto, uso de la lengua

Un **instrumento** es una herramienta/indicador que nos permite comprobar los criterios y, a su vez, los objetivos que nos hemos propuesto. Nos aportan la información adecuada para ver si los objetivos y los criterios de evaluación han sido o no conseguidos. El departamento de inglés hará uso de los siguientes instrumentos:

-La observación por parte del profesorado del trabajo diario del alumno/a en la clase (participación, cooperación, respeto). (evaluación continua)

-El trabajo diario del alumno en casa (corrección, limpieza, uso correcto de las fuentes de información recomendadas). (evaluación continua)

-El cuaderno de clase del alumno/a. (evaluación continua)

-Los exámenes y demás pruebas escritas y orales. (evaluación formal)

-Las tareas, trabajos o proyectos y situaciones de aprendizaje realizados y entregados en el tiempo marcado. (evaluación formal)

-Hoja de control del proceso de aprendizaje del propio alumno/a. El alumnado debe ser capaz de autoevaluarse y analizar si ha ido asimilando los contenidos y objetivos propuestos en cada evaluación. (autoevaluación)

10.- PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

El término «evaluación» se utiliza en este apartado con el sentido concreto de valoración del grado de dominio lingüístico que tienen nuestros alumnos. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua, formativa e integradora.

Las estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes de nuestro alumnado son los siguientes:

Según el momento

1. Evaluación de diagnóstico que se realiza al principio del curso antes de los nuevos aprendizajes, para conocer las ideas previas de los alumnos (saberes y competencias) sobre los que anclarán los conocimientos nuevos.

2. Evaluación sumativa que se efectúa al final de cada evaluación y al finalizar el curso para comprobar si los alumnos han adquirido las competencias y saberes que acreditan su conocimiento en el momento presente. Es de carácter retrospectivo y observa el producto del aprendizaje.

3. Evaluación formativa que se desarrolla a lo largo del curso para obtener datos parciales sobre los conocimientos y competencias que van adquiriendo los alumnos y permite la toma de decisiones pedagógicas como avanzar en el programa, retroceder, cambiar estrategias metodológicas, quitar, simplificar o agregar contenidos, etc.

Según los instrumentos usados y los aspectos a evaluar

1. Evaluación holística que abarca al alumno como un todo, y a su aprendizaje como una totalidad, es una perspectiva globalizadora.

2. Evaluación informal que consiste en la observación diaria directa del comportamiento individual del alumno y su relación con el grupo, la asignatura y el proceso de enseñanza/aprendizaje.

3. Evaluación continua que se basa en la observación diaria del alumno y su actitud frente al aprendizaje empleando técnicas formales e informales, mediante pruebas escritas, orales, revisión del cuaderno de clase, etc.

4. Evaluación cualitativa que considera lo aprendido y para qué se aprendió.

Según el agente evaluador

1. Evaluación interna que realiza el profesor de la asignatura durante todo el curso.

2. Auto-evaluación que realizan tanto el profesor como el alumno al ser los integrantes del proceso de enseñanza/aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de suspender la asignatura en junio, el alumno deberá presentarse en septiembre a un examen que valdrá el 100% de la nota.

- Se valorarán la actitud, comportamiento, participación, esfuerzo y creatividad, las tareas individuales, en grupo y el trabajo en el aula y en casa. No realizar las tareas que el profesor solicite puede ser motivo de suspenso. Se puede considerar un atenuante corregir la actitud negativa una vez haya sido notificada por el profesor y un agravante la actitud negativa reiterada respecto a la asignatura.

- En caso de no asistencia a un examen, será necesaria la presentación de un justificante para que se le pueda repetir la prueba.

La Evaluación del Alumnado tendrá las siguientes características:

- La evaluación es una actividad sistemática del proceso educativo consistente en una recogida y análisis de información fiable y objetiva, orientada a facilitar la toma de decisiones que permita dar una mejor respuesta a las necesidades educativas del alumnado y a la participación de éste en el proceso de aprendizaje.

- El proceso de aprendizaje de la persona adulta se caracteriza por ser vivencial, activo, actualizado, participativo, atrayente y práctico

- La evaluación continua forma parte de todo el proceso educativo y, de forma progresiva, ha de valorar permanentemente los progresos realizados; permitir la adopción de las medidas de recuperación y refuerzo que sean necesarias; permitir reorientar la práctica docente.

- La evaluación debe posibilitar la toma en conciencia de los procesos realizados, de las dificultades, de los errores, de los modos de aprender, los logros,... del alumnado.

- Para el alumnado adulto es fundamental que la evaluación le permita participar de su aprendizaje (autoevaluación) y valorar con su profesor/a (heteroevaluación) los logros alcanzados, total o parcialmente; así como valorar el trabajo desarrollado con su grupo (coevaluación).

- En las programaciones didácticas de cada Bloque de Contenidos, deben recogerse con claridad, los siguientes aspectos:

- a.- Criterios de evaluación e indicadores a utilizar y aplicar.
- b.- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- c.- Actividades y procedimientos de evaluación.
- d.- Calendario de aplicación.
- e.- Criterios de calificación.

- Una vez realizada la evaluación de un determinado Bloque de Contenidos se contemplan las siguientes posibilidades:

- El alumno/a ha superado el aprendizaje de contenidos propuestos, consiguiendo los objetivos programados y alcanzando las CCBB previstas para ese Bloque, se indicará con un **SI SUP** en el Acta de Evaluación de ese Bloque de Contenidos, obteniendo los créditos correspondientes al citado Bloque.

- El alumno/a no ha superado el aprendizaje de contenidos propuestos, no ha conseguido los objetivos programados y no ha alcanzado las CCBB previstas para ese Bloque, se indicará con un **NO SUP** en el Acta de Evaluación de ese Bloque de Contenidos, no pudiendo obtener los créditos correspondientes al citado Bloque.

Este Bloque se podrá recuperar de la siguiente forma:

- El alumno/a podrá optar por volver a realizar el Bloque con las mismas condiciones del resto de sus compañeros, renunciando a la posibilidad de acogerse a otros procedimientos de recuperación.

- El alumno/a podrá optar al procedimiento de recuperación, con carácter ordinario, realizando las actividades de recuperación propuestas en la Programación Didáctica, incluidos los criterios de evaluación y calificación correspondientes, y aprobadas por el Departamento de Formación Básica.

- Antes de comenzar cada uno de los Bloques, o de una manera global, cada Materia propondrá las Actividades de Recuperación de cada Tramo. Entre estas actividades se podrá utilizar las propuestas en las Aulas Virtuales de cada Materia,

- El alumno/a podrá optar al procedimiento de recuperación, con carácter extraordinario, realizando las pruebas específicas de recuperación propuestas para ser realizadas en el mes de junio y septiembre de cada curso escolar, que deben estar contempladas en la Programación Didáctica, incluidos los criterios de evaluación y calificación correspondientes, y aprobadas por el Departamento de Formación Básica.

- El alumno/a que no haya asistido el 70% del tiempo lectivo de dicho Bloque de Contenidos, se indicará con un **NE** (No Evalúa) en el Acta de Evaluación de ese Bloque de Contenidos, no pudiendo acogerse a los procedimientos de recuperación del citado Bloque, sino que debe realizarlo en un curso posterior.

- Al comienzo de cada Bloque de Contenidos, el alumno/a debe conocer la Guía Didáctica del citado Bloque, donde se le indica, entre otros detalles, la información relativa a la Evaluación del Bloque (Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación, técnicas e instrumentos de evaluación) y a su posible recuperación.

Se establece que en dicha Guía, se contemple las fechas de las pruebas de evaluación y de recuperación, que han sido aprobadas al principio del curso escolar por el Departamento de Formación Básica.

RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES

Ante la presencia de un alumno o alumna con Dificultad Específica de Aprendizaje en el aula ordinaria el profesorado debe considerar los siguientes aspectos para su atención educativa:

a) Para la prevención de estas dificultades se debe priorizar el uso de estrategias bien fundamentadas para la detección e intervención temprana desde los cinco años, a través de un seguimiento del alumnado con problemas en el logro de los objetivos y contenidos relacionados con la lectura, escritura y el cálculo aritmético.

b) Conviene que este alumno o alumna esté sentado cerca del profesor o profesora y lejos de motivos de distracción. Las tareas de clase requerirán una supervisión continua; se deben combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas de forma debida. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción escrita y permitir que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o la profesora.

c) Se debe verificar que el alumno o la alumna comprende lo expuesto por el profesorado, haciéndole, si es necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer y, a pesar del esfuerzo que pueda suponer en algunos niveles y edades, es imprescindible el uso de la agenda de deberes con este alumnado. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior, incluso sería aconsejable que las instrucciones de los trabajos se escriban en un folio o en la pizarra de la clase, manteniendo en lo posible las rutinas del aula y, ante los cambios de actividad, advertir individualmente al alumnado con dificultad específica de aprendizaje.

d) El profesorado que en su aula tenga un alumno o alumna con dislexia, disgrafía o discalculia deberá considerar que estos estudiantes presentan dificultades inherentes para leer, escribir o calcular, siendo conveniente, potenciar otras capacidades donde el escolar destaque con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación. El docente o la docente evitará la exposición ante el resto de compañeros y compañeras de sus carencias con el fin de no deteriorar su autoestima; hará saber al escolar que el profesorado conoce sus necesidades educativas; simplificará las instruccio-

nes que se le dan por escrito, subrayando o destacando lo más relevante, incluso proporcionándole un esquema; estudiará con el escolar el vocabulario nuevo que va a encontrar en los textos, actividades o tareas que va a realizar; posibilitará el uso del ordenador en el aula para hacer sus producciones; proporcionará un tiempo extra para realizar las actividades y tareas en clase; tratará de reducir y fraccionar las actividades en clase y para casa respecto al grupo clase; deberá facilitarle la posibilidad de usar la grabadora en el aula para tomar las instrucciones del profesorado o una explicación, siendo recomendable para los escolares con dislexia disponer de libros de textos grabados; conviene ampliar las pausas orales para permitirle que tome apuntes; y evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes. Un procedimiento adecuado a emplear en la mayoría de las áreas o materias consiste en proporcionales «guías de tareas» por escrito u orales que impliquen una secuencia de acciones como por ejemplo, obtener la idea principal de un texto, resumir un texto, hacer una composición escrita, resolver un problema de cálculo, etc.

e) Respecto al alumnado con Dificultad Específica de Aprendizaje, especialmente en lectura y escritura, y en la adaptación en los procedimientos e instrumentos de evaluación a que hace referencia el artículo 29.8 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, el profesor o profesora procederá antes del inicio del examen o prueba escrita a la lectura oral de todas las preguntas. Es recomendable que las pruebas escritas se lleven a cabo en dos o más sesiones, observando la necesaria flexibilidad en su duración y, en la medida de lo posible, de manera individual o en pequeños grupos. Las pruebas o exámenes podrán ser orales o mediante el empleo del ordenador, salvo en las áreas o materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera cuando el objeto de la evaluación sean los objetivos y contenidos relacionados con la lectura o la escritura.

El alumnado identificado por los EOEP con dislexia o disgrafía, mediante informe psicopedagógico, que acredite que sus dificultades en el procesamiento ortográfico han sido tratadas anteriormente, a través de programas educativos personalizados específicos para su mejora, puede manifestar resistencia a la intervención para corregir la ortografía, debido a la gravedad de la afectación de los procesos cognitivos de la escritura. En este caso, la Comisión de Coordinación Pedagógica determinará los criterios y procedimientos a seguir con estos escolares, especialmente en la educación secundaria, y los dará a conocer a todo el profesorado para que sean aplicados al decidir la superación de un área o materia, principalmente en Lengua Castellana y Literatura y en Lengua Extranjera.

Para el adecuado desarrollo de las pruebas que impliquen lectura y escritura se ampliará el tiempo necesario, hasta el máximo establecido en la instrucción décimo octava de esta Resolución, con el fin de facilitar la oportuna revisión ortográfica. Las preguntas de los exámenes se presentarán por escrito para evitar la lentitud de otros procedimientos como la copia o el dictado, con la in-

clusión de preguntas o ítems de un mismo tipo, para evitar así la mayor posibilidad de error o confusión derivados de una combinación de formas. Durante el examen se procederá a dar las oportunas indicaciones de apoyo, tales como el control del tiempo y la recomendación de repaso de lo realizado previo a su entrega. Es conveniente dar a conocer las fechas de los exámenes con antelación. Al igual que para el resto del alumnado, los exámenes o pruebas escritas finales o parciales no deberán ser los únicos instrumentos para evaluar a este alumnado; es necesario que la evaluación continua sea el procedimiento empleado, tal como lo recoge la normativa de evaluación en la enseñanza básica.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS NO SUPERADAS

El alumnado que no haya superado algún bloque de contenido tendrá la posibilidad de superarlo, con carácter ordinario, mediante la realización de las actividades de recuperación o, con carácter extraordinario, mediante pruebas específicas. El alumnado podrá solicitar aclaraciones sobre los resultados de su rendimiento formativo o bien reclamar contra los resultados de la evaluación. Las reclamaciones podrán basarse en:

- a)** La inadecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación a los objetivos y contenidos evaluados.
- b)** La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.
- c)** La incorrecta aplicación de otros aspectos recogidos en esta Resolución.

La reclamación se presentará en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones. Reunido el equipo evaluador, adoptará acuerdo sobre dicha reclamación con anterioridad a la siguiente sesión de evaluación, y lo comunicará a la Dirección del centro, que lo notificará al interesado. Si sigue estando en desacuerdo con la decisión adoptada, podrá reiterar su reclamación en la siguiente sesión de evaluación.

Cuando la reclamación se refiera a la evaluación final, el alumnado afectado podrá presentar en la Secretaría del centro, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de los resultados, la reclamación correspondiente, dirigida a la Dirección del centro, siempre que no haya sido efectiva la aclaración de las mismas por el profesorado respectivo. La Dirección del centro resolverá conforme al acuerdo adoptado por el equipo evaluador correspondiente en el plazo de dos días hábiles, contados desde la presentación de la reclamación, notificándolo fehacientemente al interesado.

En el caso de que éste siga estando disconforme con la resolución adoptada, podrá reiterar la reclamación en la Secretaría del centro, dirigida a la Dirección Territorial de Educación correspondiente, dentro de los dos días hábiles siguientes a su notificación y, en su defecto, transcurridos diez días desde que inicialmente formulara dicha reclamación. La Dirección del centro

remitirá todo el expediente (reclamación, acuerdo o informe del equipo evaluador, copia del acta, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, en los dos días siguientes al de la recepción de la reclamación. La Dirección Territorial de Educación, previo informe de la Inspección de Educación y a propuesta de ésta, resolverá y notificará a los interesados en el plazo de veinte días. Contra dicha resolución se podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General Formación Profesional y Educación de Adultos, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa, salvo que la persona interesada quiera ejercer su derecho a interponer el recurso potestativo de reposición, en cuyo caso dispondrá de un mes para presentarlo.

Siempre que se estime la reclamación o recurso, se procederá a rectificar la calificación, mediante diligencia extendida al efecto por el Secretario del centro con el visto bueno del Director, con referencia a la resolución adoptada, poniendo el hecho en conocimiento de todo el profesorado del equipo evaluador.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Esta constará de un único examen en el que el alumnado será evaluado de todos los contenidos que aparecen reflejados en la programación.

11.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

12.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad hay que entenderla como una tarea habitual del profesorado, dirigida al conjunto de los alumnos, y con el fin de que adquieran el desarrollo de las competencias básicas implícitas en los objetivos de la materia y tramo de cada nivel de la Formación Básica de Personas Adultas. En cualquier caso, no se trata de bajar los niveles para todos los alumnos, ni tampoco de prescribir actividades específicas y diferentes para cada uno según sus capacidades, intereses y motivaciones, porque sería imposible, sino que se realicen ofertas variadas en todos los ámbitos, impregnando todas las actuaciones curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta respuesta implica globalmente a todo el centro educativo, quedando recogida en este Proyecto Educativo y los elementos que lo componen. La elaboración de este Proyecto Educativo, adaptado al entorno y a las condiciones del aprendizaje del alumnado adulto, será el principal recurso que ayude al CEPA a garantizar el correcto proceso de aprendizaje del alumnado y a la consecución de los fines establecidos en la LOMCE y en el Reglamento Orgánico

de centros, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y alumnado con dificultades de aprendizaje (ADP).

La Ley Orgánica para la Mejora de Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE) incluye entre otros, en el capítulo I del Título Preliminar, los siguientes principios:

La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad del alumnado.

En nuestro centro, como en otros de la zona, hay situaciones que se repiten año tras año en nuestras clases. Algunas de esas condiciones que marcan la diversidad de nuestro alumnado en el aula, las podríamos concretar en:

a) Alumnado con distinto nivel de competencia curricular.

b) Alumnado que han desarrollado las capacidades básicas de etapas o ciclos anteriores y otros/as que sólo han desarrollado algunas y que necesitan refuerzo, así como otro alumnado que tiene un nivel superior al que le correspondería.

c) Alumnado con distintas motivaciones e intereses: cercanos al ambiente escolar y de estudio en unos casos, y muy alejados en otros.

d) Alumnado con distintos estilos de aprendizaje: unos más activos y reflexivos y otros más receptivos y mecánicos.

e) Alumnado procedente de distintos ambientes y contextos socioculturales: ambientes familiares o sociales desfavorecidos o enriquecedores, minorías étnicas o culturales, emigrantes, muchos de ellos sin dominar el castellano, alumnado que se incorpora con el curso empezado

13.- ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Las enseñanzas o temas transversales impregnan, de hecho, el currículo establecido en sus distintas áreas hasta el punto de que carece de sentido que los profesores nos planteemos si, en un momento dado, en el trabajo de aula estamos desarrollando un área o un tema transversal concreto. La impregnación es recíproca: los temas transversales están presentes en las áreas y éstas también se hallan presentes en los temas. Hablar de enseñanzas transversales, en consecuencia, no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo. Los temas transversales se

encuentran estrechamente compenetrados los unos con los otros, educación para la democracia, incluye valores relacionados con la solidaridad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, y estos a su vez con la no discriminación, igualdad de sexos, educación para la paz, etc. En particular, es preciso resaltar que la dimensión moral y cívica del currículo constituye un tema transversal no solo presente, sino realmente omnipresente en todos los aspectos del currículo.

Debemos tener presente que entre los contenidos curriculares de las enseñanzas transversales hay, desde luego, conocimientos conceptuales y procedimentales, pero debe haber, sobre todo, actitudes y valores inequívocamente ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de nuestros alumnos y alumnas.

En razón de esa presencia en el Currículo, en sus distintas áreas, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque no se nos escapa la importancia del equipo docente en esta tarea. En particular, se encuentran presentes en nuestro Proyecto Educativo de Centro, donde entre otros objetivos nos proponemos, estudiando la situación social de nuestro entorno, incluir como tema prioritario la atención a el alumnado inmigrantes y/o socialmente desfavorecidos, procurando en todo momento una completa integración social de los mismos, arbitrando los medios necesarios para que no se produzcan actitudes de discriminación y/o rechazo. El resto de decisiones quedarán reflejadas en los distintos niveles de concreción, programación anual de aula, programaciones docentes, plan de acción tutorial, unidades didácticas, situaciones de aprendizaje, etc.

La integración educativa se mejora si el alumnado tiene claro su Itinerario Formativo, si éste es flexible y si tenemos en cuenta diferentes formas de agrupamiento.

Las medidas a adoptar pueden concretarse en:

Entregar el Itinerario Formativo al alumnado una vez finalizada la VIA para su aceptación y firma.

Los acuerdos que se tomen respecto a las medidas concretas de organización, distribución de espacios, tiempos, etc., serán aprobados en el Claustro correspondiente y serán revisados, también en Claustro, una vez realizada cada una de las evaluaciones correspondientes a fin de garantizar que son las adecuadas y poder tomar las decisiones al respecto. Así mismo, será necesario que los respectivos equipos educativos reflexionen y analicen permanentemente las medidas adoptadas, para ello en cada reunión dedicarán un tiempo a plantear las dificultades observadas y las posibles

medidas a adoptar. En el Claustro final de curso se realizará una valoración de todas las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

Aspectos curriculares

Tanto la planificación como el desarrollo del currículo deben favorecer el tratamiento de la diversidad y aprovechar la potencialidad del grupo como recurso educativo. En este sentido, la estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión, tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:

- Priorizando objetivos mínimos de acuerdo con lo trabajado en las Reuniones Intercentros de cursos anteriores y seleccionando los contenidos y Campus Virtual.

- Variando la temporalización de los bloques de contenidos, si fuera necesario, para adaptar al ritmo y necesidad del grupo.

- Insistiendo en el desarrollo de las capacidades, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.

- Organizando los contenidos de la FBI de forma globalizada e interdisciplinar.
- Adecuando la distribución de contenidos a las características del alumnado.
- Combinando diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo y otras.

- Proponiendo actividades diferenciadas en función de los intereses y necesidades del alumnado.

- Partiendo de lo que los alumnos y alumnas conocen, y proponerles tareas al alcance de sus posibilidades

- Contemplando la importancia de la motivación ligada a la utilidad de los conocimientos que deben adquirir.

- Programando actividades de ampliación o profundización, dirigidas a aquellos alumnos/as que deseen proseguir su aprendizaje de forma autónoma o que piensan continuar con los estudios de Bachillerato.

- Programando actividades complementarias y extraescolares, adecuada a los contenidos de cada materia.

- Revisando periódicamente el material elaborado por el Departamento para mejorarlo, cambiarlo, ampliarlo... Seleccionando y utilizando otros materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado.

Las orientaciones transversales para concretar el tratamiento transversal de la educación en las diferentes áreas son:

- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.

- El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Canarias.

- Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.

- Educación vial.

- Educación para el consumo.

- Educación para el respeto al medio ambiente.

- Educación para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.

- Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Educación para la superación de desigualdades por razón de género.

- La cultura canaria.

El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.

- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente.

- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.

- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.

- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.

- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.

El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Pretenden fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y los recogidos en el Estatuto de Autonomía. Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.

- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo,... etc.

- Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en Comunidades Autónomas.

- Conocimiento y respeto por el territorio canario por los símbolos de Canarias: estatuto, escudo, himno, bandera y símbolo genérico.

- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas de Canarias: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas con discapacidad o minusvalía, ... etc.

- Conocimiento de las competencias más relevantes de la Comunidad Autónoma Canaria: educación, salud, medio ambiente,... etc.

- Conocimiento y valoración de la Administración del Gobierno de Canarias.

Cultura Canaria

El objetivo fundamental de la cultura canaria es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad..., en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Canaria

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Canarias.

- Conocer aspectos relacionados con el folclore canario.

- Conocer aspectos históricos diferenciadores de Canarias.

- Conocer elementos culturales diferenciadores de Canarias: gastronomía, juegos populares,...

- Conocer costumbres y tradiciones de otros lugares del mundo, especialmente, aquellos ligados a nuestra Comunidad Educativa atendiendo a la procedencia del alumnado o de sus familias.

- Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Canarias

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No hay.

15.- PLAN DE PRÁCTICAS

No hay.

16.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Esta se encuentra localizada en el apartado **8** de esta programación bajo el epígrafe: **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA, CURSO, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE, LOS BLOQUES DE APRENDIZAJE Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**